LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 08/2020

MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE CAMIONETAS DEL MDI - PLURIANUAL"
ID: 377.271

ADENDA N° 17

Asunción, 08 de abril de 2021

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N° 2051, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese los Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación Punto 9 Capacidad Técnica conforme a lo expuesto más abajo:

9. Capacidad Técnica

1. Superficie Requerida: El Oferente deberá contar con infraestructura propia (no tercerizado) de por lo menos 600 m² de superficie total del Terreno que deberá demostrar con la presentación del Plano aprobado autenticado y la Resolución de aprobación del Plano expedido por la Municipalidad, y el Certificado de Licencia Comercial definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción. La superficie del Inmueble debe estar distribuidos en las siguientes áreas y características:

Superficie del Terreno: 600 m² mínimo.

El área de trabajo es la parte destinada exclusivamente para los trabajos de reparación y mantenimiento.

2. Seguridad del Local y área de trabajo: debe estar totalmente cubierto (CERRADO) con techo de tinglado con un área perimetral cerrado íntegramente en los 4 costados para garantizar la seguridad en el resguardo de los vehículos, en 1 o 2 bloques contiguos. No se admitirán estructuras que no se encuentren contiguas con el fin de acreditar las superficies mínimas solicitadas. Sólo en caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenido en cuenta solo la casa central.

Debe contar con sala cerrada para las reparaciones de motor, caja y diferencial de manera a evitar la contaminación del ambiente a ser comprobado mediante la verificación in-situ.

Poseer circuito cerrado de TV que garantice a la convocante que tenga la seguridad desde el ingreso del vehículo hasta la salida a ser comprobado mediante la verificación in-situ.

3. Herramientas Requeridas: El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros), que deberán estar operativas durante la verificación in-situ, mínimamente deberá contar:

- 2 Elevadores hidráulicos y/o eléctricos con una capacidad de 4.000 Kg, deben estar operativos dentro del área de trabajo

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

- 1 compresor de aire de 2HP de potencia
- 2 Gatos hidráulicos
- 1 banco soporte para armado de diferencial con relojes de ajuste.
- 1 compresimetro para realizar mediciones de compresión de motores diesel y naftero (presentar factura de compra)
- 2 Scanner para diagnóstico electrónico computarizado de las diferentes marcas de vehículos. (presentar factura de compra).
- 1 banco testeo de picos inyectores electrónicos nafteros.
- 1 equipo de alineación y balanceo computarizado.(presentar factura de compra).
- 1 Fosas bien equipadas y azulejadas, deben estar operativos dentro del área de trabajo.
- 1 succionador de aceite al vacío
- 1 Comprimidor hidráulico de espirales tipo mac-persom
- 1 Manómetros para carga de gas R134 ecológico
- 1 banco para montaje y desmontaje de caja de cambios hidráulico
- 1 banco para armado de motores
- 2 mesas de trabajo
- 1 reloj comparador de medidas internas y externas de cilindro
- 1 manómetro para medir presión de bombas eléctricas de combustibles nafteros y diésel
- 1 pistolas neumáticas
- 1 equipo de ultrasonido para limpieza de inyectores

4. <u>Herramientas para trabajos especializados:</u> que deberán ser operativos durante la verificación in-situ, o tercerizados para lo cual el Oferente deberá presentar un Contrato o Convenio con una empresa dedicado al rubro, con una antigüedad mínima de 6 meses al momento de la Apertura, según el siguiente listado:

- 1 Banco de prueba para limpieza, reparación y testeo de picos inyectores cammon rail (DIESEL)
- 1 máquina de inspección electrónica vehicular, suspensión y frenos

5. <u>Los repuestos deben ser originales</u> de la marca del vehículo de la misma línea, serán requeridas las piezas cambiadas.

6. <u>Certificación de Capacitación Profesional:</u> El oferente deberá contar como mínimo con 6 Personales, los cuales deben ser personales Técnicos Calificados y Certificados por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del

MINISTERIO DEL INTERIOR REPÚBLICA DEL PARAGUAY Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

IPS con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses anteriores al acto de apertura, en las siguientes especializaciones:

- Técnico en Inyección electrónica diésel
- Técnico en Inyección electrónica naftera
- Técnico en Electricidad del automóvil
- Mecánico automotriz general
- Mecánicos exclusivos de motores diésel
- Mecánico exclusivo motores nafteros
-Técnico en aire acondicionado

Además, debe contar con 1 auxiliar mecánico que deberá estar inscripto en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 mes anteriores al acto de apertura, para el mismo no es necesario la presentación de certificados de estudios, sí para los técnicos solicitados.

8. Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones; para el efecto deberá presentar Plano de PCI aprobado por el municipio (autenticado).

9. <u>La convocante se reserva el derecho de verificar in situ</u>: durante la etapa de evaluación de las ofertas el cumplimiento de las Condiciones Establecidas en cuanto a la infraestructura y herramientas. Las herramientas requeridas deberán estar totalmente instaladas y operativas al momento de la verificación.

10. El Oferente deberá cumplir además con los siguientes requisitos

1. Licencia de la MADES establecido por la Ley 294/93 y el Decreto Reglamentario 453/13.
2. Para el caso de servicio de Lavadero Tercerizado, el oferente deberá presentar un Contrato Privado suscripto con la firma de Lavadero Tercerizado.
3. El oferente deberá presentar copia de la Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil, del local indicando compañía de seguros, número de póliza y vigencia, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los vehículos del Ministerio del Interior, mientras se hallen en talleres de la Contratista con vigencia hasta la fecha de culminación del Contrato.
4. El Oferente deberá contar con servicio grúa nacional, para el traslado de móviles al taller, y auxilio mecánico básico (acople de batería, gomería), si no posee grúa, deberá presentar un Contrato Privado suscripto con la firma de grúa Tercerizado.
5. Copia autenticada de Resolución de aprobación del plan de adecuación a los aspectos ambientales otorgado por la Municipalidad de Asunción. En caso de que el taller se encuentre en

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

otro municipio deberá presentar patente comercial o documento que lo habilite para operar como taller.

6. Los técnicos solicitados deberán estar operativos dentro del taller, en el caso que la empresa posea varios rubros y o mayor cantidad de personales dentro de su plantel a lo solicitado deberá especificar nombre, apellido y numero de cedula del técnico asignado a esta licitación.

7. El oferente deberá poseer un móvil de auxilio propio, a modo de ofrecer auxilios repentinos que se necesiten eventualmente. (Presentar cedula verde a nombre del propietario).

9.1 Requisitos documentales para el presente criterio:

a)	Plano aprobado autenticado expedido por la Municipalidad, y el Certificado de Licencia Comercial definitiva expedida por la Municipalidad de Asunción para los Talleres ubicados en Asunción
b)	Debe contar con guardia de seguridad permanente y el mismo deberá estar inscripto en el seguro social del I. P. S.
c)	**Herramientas Requeridas:** El Taller oferente deberá contar con herramientas propias (no de terceros). Para lo cual deberá presentar una declaración Jurada de que cuenta con las herramientas requeridas y facturas de compra de las herramientas.
d)	**Herramientas para trabajos especializados:** El Taller oferente deberá contar con herramientas propias o contrato de servicio tercerizado. Para lo cual deberá presentar una declaración Jurada y facturas de compra de las herramientas requeridas o contrato con las empresas tercerizadas encargadas de los servicios.
e)	**Certificación de Capacitación Profesional**: El oferente deberá contar con personal Técnico Calificado y Certificado por el Ministerio de Educación y Cultura, Ministerio de Justicia y/o ministerio del Trabajo y/o SNPP (Servicio Nacional de Promoción Profesional) los mismos deberán estar inscriptos en el seguro social del IPS con una antigüedad mínima de 6 meses anteriores al acto de apertura
f)	Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones: Sensores de humo-calor, extintores, equipos de bocas hidrantes, carteles indicadores salidas de emergencia en todas sus instalaciones; para el efecto deberá presentar Plano de PCI aprobado por el municipio (autenticado).
g)	Licencia de la MADES establecido por la Ley 294/93 y el Decreto Reglamentario 453/13.
h)	Para el caso de servicio de Lavadero Tercerizado, el oferente deberá presentar un Contrato Privado suscripto con la firma de Lavadero Tercerizado.
i)	El oferente deberá presentar copia de la Póliza de Seguro de Cobertura contra robo, Incendio y de Responsabilidad Civil, del local indicando compañía de seguros, número de póliza y vigencia, para asegurar el cabal eficiente y oportuno resarcimiento en caso de daño a los vehículos del Ministerio del Interior, mientras se hallen en talleres de la Contratista con vigencia hasta la fecha de culminación del Contrato.

j)	El Oferente deberá contar con servicio grúa nacional, para el traslado de móviles al taller, y auxilio mecánico básico (acople de batería, gomería), si no posee grúa, deberá presentar un Contrato Privado suscripto con la firma de grúa Tercerizado.
k)	Copia autenticada de Resolución de aprobación del plan de adecuación a los aspectos ambientales otorgado por la municipalidad de asunción. en caso de que el taller se encuentre en otro municipio deberá presentar patente comercial o documento que lo habilite para operar como taller.
l)	El oferente deberá poseer un móvil de auxilio propio, a modo de ofrecer auxilios repentinos que se necesiten eventualmente. (Presentar cedula verde a nombre del propietario)

2) Modifíquense las fechas de presentación y apertura de ofertas y consultas y respuestas, las cuales quedan establecidas de conformidad al SICP.

OBS:

TODOS LOS DEMAS DATOS NO MENCIONADOS EN ESTA ADENDA PERMANECEN INALTERABLES

Sin otras modificaciones que realizar, me despido de ustedes respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Mauro Benitez, Director Interino
Dirección de Unidad Operativa de Contratación
Ministerio del Interior